



Santa Marta, 26 de abril de 2021.

**INVITACIÓN A COTIZAR
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
PAE**

OBJETO DE LA INVITACIÓN

La oficina de Programas de Alimentación de la Gobernación del Magdalena se encuentra interesada en recibir cotizaciones para el suministro de raciones alimentarias para el Programa de Alimentación Escolar – PAE – de los 28 municipios del Departamento del Magdalena.

Parágrafo 1: EL suministro de las raciones se realizará en 28 municipios del Departamento del Magdalena.

Parágrafo 2: Se deberá utilizar el formato anexo para presentar la cotización.

Parágrafo 3: La cotización deberán remitirse por correo electrónico a oficinapae@magdalena.gov.co

CRONOGRAMA

Fecha de apertura y publicación	26 de abril de 2021
Medio de publicación	http://www.sedmagdalena.gov.co/
Cierre de la invitación publica	28 de abril de 2021
Revisión de cotizaciones	28 de abril de 2021

QUIENES PUEDEN PARITICIPAR.

Podrán participar con sus propuestas empresas, uniones temporales y/o Fundaciones que estén legalmente constituidas, con la documentación al día y sin inhabilidades, incompatibilidades, ni conflicto de intereses y que estén dentro su objeto y en desarrollo de sus actividades la prestación del servicio alimentación escolar.





REQUISITOS TECNICOS

A continuación, se relacionan los requisitos para la presentación de las cotizaciones:

- Los costos suministrados deben estar ajustados bajo los Lineamientos Técnico Administrativo del Programa de Alimentación Escolar – PAE – por medio de la Resoluciones 29452 de 2017, 006 y 007 de 2020.
- Con el envío de la cotización se debe realizar una nota aclaratoria indicando que dichos montos se encuentran ajustados con relación a los requisitos exigidos por el MEN y la UApA.
- El valor cotizado comprende el suministro de las raciones preparadas bajo todo costo.
- Declarar que cuenta con la capacidad y la disponibilidad de insumos para la prestación del servicio al Programa de Alimentación Escolar de los 28 municipios del Departamento del Magdalena.

La Oficina de Programas de Alimentación se permite aclarar que con la presentación de las cotizaciones no compromete a la Gobernación del Magdalena a contratar, que le presente ejercicio se realiza para conocer las condiciones actuales del mercado, frente a la prestación del Servicio de Alimentación Escolar.

Cordialmente,



EDER BANNER OJEDA CARRANZA
Jefe Oficina Programas de Alimentación